



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Mayo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1132/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la Republica; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto con Fuerza de **Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004**, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 752/07 de 01 de Junio de 2007, que nombra a doña Bernardita Mamani Challapa en el cargo de Administrativo, Escalafón Grado 16° EMS, en calidad de Titular; Decreto Alcaldicio N° 432/08 de 31 de Marzo de 2008, que asciende a contar del 05 de Marzo de 2008, a doña Bernardita Mamani Challapa, al cargo de Administrativo, Escalafón Grado 15° EMS; Decreto Alcaldicio N° 123/14 de 15 de Enero de 2014, que asciende a contar del 01 de Enero de 2014, a doña Bernardita Mamani Challapa, al cargo de Administrativo, Escalafón Grado 14° EMS; Memorando N° 41/15 de fecha 18 de Mayo del 2015, de la Jefa de Personal, en el cual se adjunta carta de renuncia voluntaria de doña Bernardita Mamani Challapa al cargo de Escalafón Administrativo, Grado 14° EMS, de fecha 18 de Mayo de 2015.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia presentada ante esta **Municipalidad de Alto Hospicio**, por doña **Bernardita Mamani Challapa**, Cédula de Identidad N° 16.439.437-9, a su cargo **Escalafón Administrativo, Grado 14° EMS**, en calidad de **Titular**, efectiva a contar del 01 de Junio de 2015.
- 2.- Déjese establecido que doña **Bernardita Mamani Challapa**, no está sometida a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si éste no fuere habido, a través del Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente Decreto.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/sgch
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control